



INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS

Luz María Montoya Martínez, Secretaria del Tribunal nombrada para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto Astrofísica de Canarias de 22 de abril de 2022, para la formalización de un/a Ingeniero/a, fuera de convenio, en la modalidad de contrato laboral de duración determinada (D.A Quinta del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre) en el marco de ejecución de programa temporal financiado con fondos de la Unión Europea en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias, con referencia "IACTEC-TECMED-INGIMAGENBIOMEDICA-MACBIOLDI2", Código de Proceso Selectivo: PS-2022-006.

CERTIFICA:

Que el tribunal en sus reuniones de constitución y de valoración de fechas 3 de Junio de 2022 tomó entre otros los siguientes acuerdos:

- 1º Publicar que la puntuación mínima para superar la fase concurso es de 50 puntos, conforme al Anexo I de la convocatoria.
- 2º Publicar que, de acuerdo con la convocatoria, este certificado se publicará en la página web del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias <https://www.iac.es/es/ofertas-de-trabajo> y en el Punto de Acceso General www.administracion.gob.es. La relación que contiene la valoración provisional de la primera fase (concurso), con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, conforme a la convocatoria.
- 3º Publicar que según el apartado 6.2 de la convocatoria, se abre un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial.
- 4º Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección alegaconvocatorias@iac.es conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado. Habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado en La Laguna a seis de Junio de dos mil veintidós.



ANEXO I.-

VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE CONCURSO

REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA: **IAC-TECMED-INGIMAGENBIOMEDICA-MACBIOLDI2 (PS-2022-006)**

| D.N.I. | APELLIDOS, NOMBRE | MÉRITOS | | | | | TOTAL |
|-----------|--------------------------|---------|------|-------|---|---|-------|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
| ***1914** | ARTEAGA MARRERO, NATALIA | 55 | 15 | 12,13 | 5 | 8 | 95,13 |
| ***7492** | SANROMA RAMOS, ESTHER | 42,17 | 2,72 | 14,17 | 5 | 9 | 73,06 |
| ***9846** | ORTEGA RODRIGUEZ, JORDAN | 33,18 | 1,44 | 8,47 | 1 | 6 | 50,09 |
| ***8259** | HERRERO TUDELA, MARIA | 5,5 | 0,67 | 7,4 | 5 | 6 | 24,57 |